

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10680** VITORIA

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 491/2011 en el que figura como concursada Panificadora Ayala, Sociedad Limitada, CIF B01015692, se ha dictado el 8 de Febrero de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010043-1